1. OBJETIVO

Garantizar la emisión de la señal de las emisoras de la subgerencia de radio que serán trasmitidas por la red de transmisión de amplitud modulada (AM), frecuencia modulada (FM) y vía streaming.

2 ALCANCE

El proceso de Producción de Contenidos de Radio, es el que provee el insumo para iniciar y realizar el traslado de archivos de audio al sistema de emisión, hasta realizar la transmisión por parte del responsable de Gestión de Señales

3. DEFINICIONES Y TERMINOS

Término	Definición
Playlist	Listado de archivos programados en el software de emisión.
Emisión	Emitir la parrilla de programación.
Parrilla de programación	Documento que contiene el orden de emisión de los contenidos sonoros a través de franjas, programas y horarios de emisión.
Baches	Ausencia de audio durante la emisión.
Emisión manual	Transmisión de archivo desde reproductores de operación manual.
A.O.M.	Administración operación mantenimiento (subcontratado).
Backup	Equipo y software de emisión simultánea, con conmutación automática.
Estación de radio	Conjunto de etapas que generan una señal de radio frecuencia (estudios, enlaces y transmisores).
Señal de audio	Señal producida y emitida desde los estudios.
Streaming	Retransmisión la programación de la emisora por la web.
HDX Radio 3	Software de emisión

4. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO

La descripción del procedimiento se encuentra en el link de documentos externos, que hace parte de página de visualización de este documento en el Aplicativo Vigente.

5 REQUISITOS

DE LEY, DE INSTITUCIONES

- Constitución Política de Colombia de 1 991
- El Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada.
- Decreto 1 900 de 1 990 (Regulación de Servicios de Telecomunicaciones).
- Decreto 1 445 de 1 995 (Planes Técnicos de Radiodifusión Sonora).
- Decreto 2805 de 2008.
- Resolución 41 5 del 1 3 de abril de 201 0
- Decreto 1 439 de 1 998 (modificación del decreto 1 447 de 1 995).
- Ley 1 1 50 de 2007 (Contratación con Recursos Públicos).
- Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales).
- Ley General de Archivos 594 de 2000.
- Decreto 1 078 de 201 5
- Decreto 1 370 del 02 de agosto de 201 8 mod decreto 1 078 201 5
- Resolución 774 de 201 8

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Área productora	Fecha de Publicación
1	Se crea el documento debido a la actualización de su codificación, pasando de S-A-1 a RA-A-001. En consecuencia, el código S-A-1 se elimina y se registra como obsoleto en el Listado Maestro de Documentos, debido a que presentaba una codificación que no correspondía a los lineamientos establecidos para la identificación y control documental del Sistema Integrado de Gestión. Se realiza nuevamente el cargue del documento en el cual se incluye el logo de RTVC, se incluye control de cambios, así mismo dando cumplimiento a los lineamientos del manual de marca. V2 y la Guía de Administración de Información Documentada SIG.	Coordinación de Planeación	05/10/2026